

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3578 *FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A. (la "Sociedad"), con fecha 25 de mayo de 2022, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social sito en calle Isla Graciosa, 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28703 - Madrid, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2022, a las 11:00 horas de la mañana o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2022 y en el mismo lugar ya la misma hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día.

Se informa de que es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria el día 29 de junio de 2022 a las 11:00 horas.

Orden del día

Primero.- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2021, aplicación del resultado y gestión social.

1.1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado y la Memoria Abreviada), todo lo anterior referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

1.2.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2021.

1.3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2021.

Segundo.- Nombramiento de Auditores.

Designación de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2022.

Tercero.- Delegación de facultades.

Delegación de facultades en favor de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para la elevación a público de todo ello si fuera preciso.

A) Documentación a disposición de los accionistas y derecho de información.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas tendrán derecho a examinar en la página web de la Sociedad www.fooddeliverybrands.com o solicitar la entrega o el envío gratuito de la siguiente documentación:

1.- El texto íntegro de las Cuentas Anuales Abreviadas y la propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2021 de la Sociedad, así como el informe del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del Día).

2.- El texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día.

B) Derecho de asistencia y representación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los accionistas titulares de una o más acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que se celebre la Junta General de Accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, de acuerdo con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

C) Voto previo.

Con independencia de la asistencia el día de la celebración de la Junta, el Accionista que quiera emitir su voto con carácter previo al día de la Junta, podrá así realizarlo mediante correo postal: Para la emisión del voto a distancia mediante correo postal, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, al domicilio social, a Food Delivery Brands Group, S.A. a la atención del Secretario del Consejo, calle Isla Graciosa, 7, San Sebastián de los Reyes, Madrid 28703, la tarjeta de asistencia, expedida a su favor por la entidad correspondiente, en la que hará constar el sentido de su voto.

Únicamente se computarán los votos por correo postal recibidos antes del comienzo de la Junta General.

D) Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales (incluidos, en su caso, la imagen y voz) que los accionistas remitan a la Sociedad, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad de conformidad con la legislación aplicable.

Al asistir a la Junta general, los asistentes prestan su consentimiento para la toma de imágenes fijas, la grabación de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados, cediendo a la Sociedad, sin limitación geográfica (a nivel mundial por Internet) ni temporal, los derechos patrimoniales de imagen que pudieran corresponderle al respecto, y renunciando a percibir retribución.

Estos datos personales serán facilitados al Notario, en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros, en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General que podrá ser objeto de grabación audiovisual, como se indicó.

El tratamiento de los datos personales es necesario para los citados fines y se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales, así como en su consentimiento a la grabación al asistir a la Junta General en los términos indicados.

Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante un periodo de seis años o por el periodo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación, a excepción de la grabación de imágenes y voz, que será borrada en el plazo de un mes.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán

ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante petición escrita dirigida al Departamento Jurídico de Food Delivery Brands Group, S.A., c/ Isla Graciosa, 7, San Sebastián de los Reyes (2703 Madrid). Adicionalmente, el accionista puede presentar cualquier reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante el Delegado de Protección de Datos de Food Delivery Brands Group, S.A., a la siguiente dirección de correo electrónico dpo.es@fooddeliverybrands.com y ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El accionista será el único responsable de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

En caso de que en la tarjeta de representación o votación a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), 26 de mayo de 2022.- D. Manuel Echenique Sanjurjo, Secretario del Consejo de Administración de Food Delivery Brands Group, S.A.

ID: A220021887-1